





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
Equipo SIG
Interno N° 677 -2012
Ingreso N° 0101144 de fecha 01.03.2012

ORD. N° 1408 /

ANT.: Su ORD. N°08/12 de fecha 27.02.2012.

MAT.: COLINA: Interpretación PRMS de Límite
Parque Metropolitano Cerro Loma Larga.

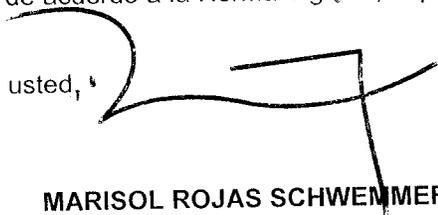
SANTIAGO, 05 ABR 2012

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : JESSICA SEVERINO
SECPLAN (S) MUNICIPALIDAD DE COLINA

1. De acuerdo al artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones se ha Interpretado el Limite del Parque Metropolitano Cerro Loma Larga, Comuna de Colina.
2. Para aquello se analizaron los nuevos antecedentes aportados por la Municipalidad, llámese datos del Loteo amparado en D.L. 3516 de 1980, aprobado por el SAG por certificado N° 3522 de 22.09.1997, previo a la aprobación del PRMS - Chacabuco, archivado en el C.B.R. de Santiago bajo el N° 36726-A del 20.10.1997, como también el PRC Colina 2010, Modificación MPRMS-71, Plano N° RM-PRM-05-CH.1A - 71 y la ultima Interpretación PRMS de la zona en Plano N° RM-PRMS 11-26, lámina N°1, Ord. N° 5774 del 15.12.2011.
- 3.- Cabe también mencionar que gran parte del Limite del Parque Metropolitano Cerro Loma Larga, en PRMS va por cota 600 y es coincidente con el Limite de Extensión Urbana, tal como se grafica en la transcripción al PRC de Colina 2010.
- 4.- Por lo tanto, con lo anteriormente expuesto, se procedió a revisar y a precisar el Limite del Parque Metropolitano Cerro Loma Larga, el que está superpuesto sobre el Limite de Extensión Urbana y los usos aledaños a ellos, en Interpretación PRMS, Plano N° RM-PRMS 12-07, que reemplaza la Interpretación Plano N° RM-PRMS 11-26, lamina N°1.
- 5.- Se hace hincapié que de acuerdo a la Norma Vigente, la presente Interpretación forma parte del PRMS.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/PAA/SLE/RDLD/gjs

Incluye: Copias Plano

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

c.c. DOM Colina (c/Plano)

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo.

